

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO  
RECO / IAV / RPMI / MUA / Ir. -



DECRETO EXENTO N° 5398.-1  
CAUQUENES,

27 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. Según memorándum n°332 de Aseo y Ornato con fecha 19/11/2024 el cual respalda el motivo de la baja de los bienes mencionado, por destrucción y mal estado de los bienes.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

INMOB-02916	CORTADORA DE PASTO
INMOB-02964	CORTADORA DE CESPED
INMOB-03018	CORTADORA DE PASTO
INMOB-03017	CORTADORA DE PASTO

2°. Las especies señaladas corresponden a 4 CORTADORAS DE PASTO asignadas a la DIRECCION DE ASEO Y ORNATO, para ser dadas de Baja (Por destrucción y mal estado).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –



ILSE ARANS VILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- Dirección de Administración y Finanzas.